CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

REGIÓN: DE COQUIMBO La Serena □ URBANO □ RURAL □ UNBANO □ RURAL □ UNBANO □ RURAL □ UNBANO □ SAS QUE de la Ley N° 20.898 □ La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta N° 332 de fecha 22. □ Los antecedentes exigidos en el titulo l'articulo 2° de la LEY N° 20.898. □ La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedaredidados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: □ Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de 83,65 m² ubicada en CAMINO IINTERIC CONDOMINO (CALLEY SITIO 71 COOP. N°2 FUNDO PORVENIR N° S/N Lote N° 71 manzana localidad o loteo ESTANCIA LAS ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plano y a timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. □ Individualización del Interesado:		DA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898. DES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES		
REGIÓN: DE COQUIMBO La Serena □ URBANO □ RURAL □ URBANO □ RURAL □ URBANO □ RURAL □ URBANO □ RURAL □ N° 332 de fecha 22 □ UBLACAN URBANO □ RESUELVO: □ UBLACAN URBANO □ URBANO		CION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :		
Ilustre Municipalidad de La Serena □ URBANO □ RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta N° 332 de fecha 22. C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los anteceacreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de 83,65 m² ubicada en CAMINO IINTERIC SITIO 71 COOP, N°2 FUNDO PORVENIR N° S/N Lote N° 71 manzana localidad o loteo ESTANCIA LAS ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plano y a timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2. Individualización del Interesado: IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	Nº DE CERTIFICADO	LA SERENA		
Ilustre Municipalidad de La Serena	15	REGIÓN ·		
URBANO ✓ RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley № 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta N° 332 de fecha 22. C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la LEY № 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los anteces acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de 83,65 m² ubicada en CAMINO IINTERIC CONDOMINO/CALLE/ SITIO 71 COOP. №2 FUNDO PORVENIR № S/N Lote № 71 manzana localidad o loteo ESTANCIA LAS ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plano y a timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	Fecha de Aprobación	DE COQUIMBO	ustre Municipalidad de	Ilu
VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta N° 332 de fecha 22. C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los anteces acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de 83,65 m² ubicada en CAMINO IINTERIC CONDOMINIO/CALLET SITIO 71 COOP. N°2 FUNDO PORVENIR N° S/N Lote N° 71 manzana localidad o loteo ESTANCIA LAS ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plano y a timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2. Individualización del Interesado: INMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	16/01/2018		La Selena	
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta N° 332 de fecha 22. C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los anteces acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de 83,65 m² ubicada en CAMINO IINTERIC CONDOMINIO / CALLET SITIO 71 COOP. N°2 FUNDO PORVENIR N° S/N Lote N° 71 manzana localidad o loteo ESTANCIA LAS ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plano y a timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	ROL S.I.I	☐ URBANO ☐ RURAL		
A) Las atribuciones emanadas del Art. 2°de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta N° 332 de fecha 22 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antece acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de 83,65 m² ubicada en CAMINO IINTERIC CONDOMINIO/CALLE7 SITIO 71 COOP. N°2 FUNDO PORVENIR N° S/N Lote N° 71 manzana localidad o loteo ESTANGIA LAS ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plano y a timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	1020-670			
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propieta N° 332 de fecha 22. C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la LEY N° 20.898. D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2º de la Ley 20.898 según los anteces acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior. RESUELVO: 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la existente con una superficie de 83,65 m² ubicada en CAMINO IINTERIO CONDOMINIO/CALLE? SITIO 71 COOP. N°2 FUNDO PORVENIR N° S/N Lote N° 71 manzana localidad o loteo ESTANCIA LAS ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plano y a timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	·		/ISTOS:	VIS
(URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2 Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO. MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	22/09/2017 Intecedentes de la vivienda ERIOR ALLE / AVENIDA / PASAJE ****	N° 332 de fecha articulo 2° de la LEY N° 20.898. ipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los stan en el expediente del literal B) anterior. que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva 83,65 m2 ubicada en CAMINO IIN CONDOMINIO/ORVENIR N° S/N Lote N° 71 manzar	C) Los antecedentes exigidos en el La exención de pago de derecho acreditados por el propietario y de RESUELVO: - Otorgar Certificado de Regula existente con una superficie de SITIO 71 COOP. N°2 FU	C) D) RES
2 Individualización del Interesado: IOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	y antecedentes	ANIMAS sector QUILACAN de conformidad a plan	localidad o loteo ESTANCI	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA		n parte del presente certificado de regularización.	timbrados por esta D.O.M., qu	
IOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA				
MARGARITA DE LAS NIEVES TRONCOSO VALENZUELA	A.U.T.			96,61599
		COSO VALENZUELA		100000
	R.U.T.			0.5270.04
De la dividue line si for del Annuite de la Duefe si un la compansa (v. v. v. v.)			Individualización del Associón	
B Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) IOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.			32333

NOTA: según letra C) articulo 2º Ley Nº 20.898 según articulo 17º de la LGUC.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE

GUSTAVO MENA LOPEZ

TATRICIO NUNEZ PAREDES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE

R.U.T.

PROFESIÓN

ARQUITECTO

DIRECCIÓN O DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/RVA.-